



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado, 10 de octubre

Núm. 231

Depósito Legal: Z, núm.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
Administración: Palacio de la Diputación Provincial.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Padrón de labor y siembra

5.446. Velilla de Ebro

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1970, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de suplemento de crédito

- 5.385. Sádaba (número 1)
- 5.421. Vera de Moncayo
- 5.425. La Almunia de Doña Godina
- 5.476. Torrijo de la Cañada
- 5.478. Uncastillo
- 5.494. Almonacid de la Cuba
- 5.495. Escatrón
- 5.496. Valpalmas

Expediente de habilitación de crédito

- 5.384. Alfajarín
- 5.425. La Almunia de Doña Godina
- 5.452. Magallón
- 5.476. Torrijo de la Cañada

Expediente de transferencia de crédito

- 5.420. Gelsa
- 5.444. Aguilón
- 5.475. Fabara
- 5.496. Valpalmas

Expediente de anulación de créditos

- 5.493. Alfamén (1969)

Presupuesto ordinario

- 5.422. Montón

Núm. 5.479

T O S O S

En este Ayuntamiento se halla depositada una sortija de oro, aro-alianza, grabada por la parte exterior y con la siguiente inscripción por la interior: M. R. 12-10-67, que fue hallada en las inmediaciones del pantano de las Torcas el día 14 de septiembre pasado.

Lo que se hace público a fin de que pueda ser reclamada por su legítimo dueño.

Tosos, 3 de octubre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.487

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su parte necesaria, dice así:

"Sentencia número 66. — Ilmos. señores: Presidente, don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo. Magistrados: don Ernesto Rodrigo de la Llave y don Celso Gimeno Romero. — Zaragoza a 25 de septiembre de 1970. — Visto por la Sección Primera de esta Audiencia Provincial el recurso de apelación inter-

puesto contra el auto dictado en ejecución de sentencia proferida por el Juzgado municipal número 2 de esta ciudad en juicio de cognición promovido por don Carmelo Mur Moliner, mayor de edad, casado, de esta vecindad, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigido por el Letrado don Manuel Ariño Gil, contra don Jesús Alloza París, declarado en rebeldía en dicho procedimiento,

Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto y revocando la resolución impugnada, debemos ordenar la prosecución del procedimiento de que dimana el presente rollo, instado por don Carmelo Mur Moliner, por sus trámites, acordándose la subasta que se pide.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo y se remitirá otra al Juzgado de procedencia con los autos que serán devueltos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Víctor R. de la Cuesta. — Ernesto Rodrigo. — Celso Gimeno". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y sirva de notificación al demandado apelado expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Torres.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama

y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.429

EL AUTOR O AUTORES de la sustracción de un revólver, marca "H.A. Allen", número BN-257, calibre 32, con guía de pertenencia tipo EA-2.900, el que desapareció de una taquilla en el cuarto de vestuario de pilotos, del 102 Escuadrón de la Base Aérea de Zaragoza, de los que se desconocen nombres y apellidos, así como otros datos para su identificación, el que fue visto por última vez el día 25 de abril del corriente año y se notó su falta transcurridos unos ocho días después, por cuyo hecho se tramita la causa número 30 de 1970 del registro de esta Jurisdicción, comparecerán dentro del término de quince días ante el Juez permanente de Jefes y Oficiales de la Tercera Región Aérea, en la plaza de Zaragoza (paseo de Calvo Sotelo, 4, principal izquierda).

Núm. 5.473

JIMENEZ FERNANDEZ (Manuel), de 50 años, soltero, hijo de Manuel y de Manuela, profesión labrador, con último domicilio en Ecija (calle Alcázar, número 84), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 132 de 1970, por el delito de hurto.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.488

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, en juicio declarativo de menor cuantía que se sigue ante el mismo bajo el número 321 de 1970, sobre declaración de la anchura que ha de tener servidumbre de paso, a instancia de doña Carmen y doña Sara Pallarés Sola, mayores de edad y de esta vecindad, representadas por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo, contra don Fidel Saldaña Gómez, de esta vecindad (Aljafería, número 6); don Arturo Sierra Sanz y esposa, doña Luisa

Isabel Peñalosa Sansón, de la misma vecindad (Bretón, número 44); los señores Presidentes de las Comunidades de Proprietarios de las casas números 6, 8, 10 y 12 de la calle Aljafería, de esta capital, y contra otros desconocidos, por el presente se emplaza a los también demandados personas desconocidas e inciertas que puedan tener algún interés en la servidumbre de paso constituida por la difunta doña Encarnación Sola Marañillo y sus hijos, mediante escritura que autorizó el Notario que fue de esta ciudad don Juan Menéndez Santirso, con fecha 14 de diciembre de 1945, de cuya servidumbre es predio sirviente de la finca propiedad de los hermanos Pallarés Sola, término de Miralbueno, partida de la "Romareda", parte llamada "Tabla Baja", actualmente de 2.767'17 metros cuadrados, y predio dominante la parte segregada de dicha finca y vendida a don Antonio Lalana Franco, sobre la que se han edificado las casas señaladas con los números 6, 8, 10 y 12 de la calle Aljafería, de esta ciudad, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en el juicio, con apercibimiento que de no realizarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 5.489

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el ramo separado de responsabilidad civil dimanante del sumario número 117 de 1969, seguido contra Antonio Andrés Rubio, sobre imprudencia, en ejecución de sentencia firme condenatoria, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 del mes actual, a las diez horas de su mañana, los bienes siguientes embargados a dicho penado:

Un camión marca "Ebro", basculante, matrícula Z-41.433; valorado en 55.000 pesetas.

Una motocicleta marca "Ossa", matrícula Z-32.994; en 4.000 pesetas.

Total valoración, 59.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte

en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.458

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia accidental del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de arrendamientos urbanos número 327 de 1970, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de don Jesús Júlvez Cardiel, contra doña Felisa Lázaro Alquézar y contra los herederos desconocidos de don Luis Pareja González, sobre realización de obras en la parte de local de la casa número 4 de la plaza de Huesca, angular a Torres Quevedo, en los cuales, y por proveído de esta fecha, se ha acordado la publicación del presente, por medio del cual se emplaza a los demandados herederos desconocidos de don Luis Pareja González para que en término de seis días, contados desde la publicación del presente, comparezcan en los autos arriba expresados, personándose en forma y contesten la demanda, a cuyo efecto tienen a su disposición en Secretaría de este Juzgado las copias de demanda y documentos aportados de contrario, con apercibimiento de que no haciéndolo así les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, doy el presente en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.490

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 91 de 1969 se siguen

autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, instado por don Gustavo Pérez López, representado por el Procurador señor Ortega Lozano, contra don Félix Pinilla Galindo, en los cuales, por resolución dictada con esta fecha, tengo acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con reducción del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, los siguientes bienes de la propiedad del referido demandado:

1. Cuatro pisos sitos en la calle de Bolivia, de esta ciudad, núm. 60, dos en la primera planta, derecha e izquierda, y otros dos en la segunda planta, derecha e izquierda; valorados cada uno en 350.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de noviembre, a las once horas, siendo requisito indispensable para poder tomar parte en ella que los interesados se hallen provistos del documento nacional de identidad, consignando previamente en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 por 100 del valor por el que tales bienes salen, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios del mismo, y que el remate podrá aprobarse con la facultad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.491

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil número 356 de 1970, seguidos en este Juzgado a instancia de don Alfonso Soláns Serrano, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don Manuel Fonseca ("C. Mafon"), domiciliado últimamente en Madrid (Divino Vallés, 33), sobre reclamación de cantidad, recayó en su día sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de agosto de 1970. — El señor don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de los de esta ciudad; habiendo visto el presente juicio verbal civil seguido entre partes: de una, como demandante, don Alfonso Soláns Serrano, y de la otra, como demandado, don

Manuel Fonseca ("C. Mafon"), sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por don Alfonso Soláns Serrano, vecino de Zaragoza, contra don Manuel Fonseca ("C. Mafon"), vecino de Madrid, sobre reclamación de 6.140 pesetas, debo de condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la expresada cantidad de 6.140 pesetas e intereses legales desde el 8 de junio de 1970, con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia.

Y por la rebeldía del mismo, cumples con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta, a instancia de parte. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.461

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 626 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Fermín Bautista Valero, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Pedro Colomer Pruneda, vecino de Tarragona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, los bienes a que se refiere el edicto número 4.628, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 193, de fecha 27 de agosto de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los

bienes se encuentran depositados y precintados por la Guardia Civil de Tráfico de Tarragona.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.462

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 628 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Enrique Prats Verdún, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes referentes al demandado señor Prats, sin sujeción a tipo, y a que se refiere el edicto núm. 3.956, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 161, de fecha 17 de junio de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.492

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 808 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al súbdito francés Raymond Cusset, de igno-

rado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 del actual y hora de las once treinta de la mañana al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.500

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 808 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la súbdita francesa Suzette Cusset, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 del actual y hora de las once treinta de la mañana al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.465

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 421 de 1970, instado por doña Avelina Oviedo García, contra doña Antonia Orihuela Hernández, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Tes armarios roperos de dos cuerpos y tres mesillas de noche en poliester, a juego; en 6.000 pesetas.

Ochenta discos tamaño microsuroco; en 1.600 pesetas.

Un cuarto de estar con sofá de tres plazas y sillones tapizados en tela verde; mesita centro y un armario de dos cuerpos y bar en la superior; en pesetas 13.500.

Un perro fantasía para coche; en pesetas 200.

Un reloj señora, "Omega", al parecer de oro, con extensible chapado; en 6.000 pesetas.

Un collar en perlas nacaradas, blanco; en 750 pesetas.

Una sortija con perlas azules y otra en el centro, al parecer de oro; en 2.000 pesetas.

Dos taburetes tapizados en skai; en 1.000 pesetas.

Un perchero de pasillo, con luna ovalada; en 1.500 pesetas.

Una mesa de cocina, una silla y un armario; en 2.000 pesetas.

Total, 34.550 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.431

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 1.693, expedida por la oficina de Tauste, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde

la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 1.º de octubre de 1970. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 5.477

SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ

Victoriano Andía Gil, Presidente del Sindicato de Riegos de Trasmoz, pone en conocimiento de todo regante que para el día 18 de octubre del año actual celebrará Asamblea plenaria, a las doce horas y en el local escuela de niñas, para tratar cuantos asuntos se reflejan en las Ordenanzas del Sindicato de Riegos en su capítulo sexto, artículo 53, segundo apartado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trasmoz, 3 de octubre de 1970. — El Presidente del Sindicato, Victoriano Andía.

Núm. 5.499

PATRONATO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y DEL RECREO, DE CALATAYUD

El Pleno del Patronato Municipal para el Fomento del Deporte y del Recreo, en sesión celebrada el día 21 de septiembre, aprobó por unanimidad el proyecto de presupuesto ordinario para el período comprendido entre el 1.º de junio de 1970 al 31 de mayo de 1971, por un importe, nivelado en ingresos y gastos, de pesetas 1.645.097.

El expediente completo se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 5 de octubre de 1970. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 -
Año	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones